

2.093

DEL MEDIO Santiago 2 de febrero de 2014

GMA - 051/14

Señora

Paloma Infante Mujica.

OFICINA DE PARTES

1 2 FEB 2016

Fiscal Instructora Superintendencia de Medio Ambiente.

Miraflores N° 178, piso 7.

Santiago.

Mat.: Acompaña documento que indica.

Ref.: Expediente Sancionatorio Nº D-011-

2013.

Estimada Sra. Infante:

FERNANDO GARCÍA LÁZARO, RUT 23.353.711-K y **CARLA ARAYA PIZARRO**, RUT 13.974.839-5, en representación de **MINERA LOS PELAMBRES**, en el procedimiento administrativo sancionatorio iniciado mediante el Ord. 428, de 12 de julio de 2013, a la señora Fiscal Instructora de la Superintendencia de Medio Ambiente respetuosamente decimos:

Solicitamos se tenga por acompañada copia del libro denominado "Arqueología en el Valle del Mauro y Monte Aranda", al cual se hace referencia en el punto 20.A.4 del Ord. U.I.P.S. N°428, de fecha 12 de julio de 2013, en virtud del cual se formularon cargos a nuestra representada.

Solicitamos tener presente que nuestra personería para representar a Minera Los Pelambres consta en virtud de la escritura pública de fecha 30 de agosto de 2013, otorgada en la Notaría de don Eduardo Avello Concha, cuya copia ya fue acompañada a este expediente mediante escrito presentado con fecha 11 de diciembre de 2013.

POR TANTO,

Solicitamos a la señora Fiscal Instructora: tener por acompañada copia del libro "Arqueología en el Valle del Mauro y Monte Aranda".

Fernando García Lázaro Representante Legal

MINERA LOS PELAMBRES

Carla Araya Pizarro Representante Legal

MINERA LOS PELAMBRES

